

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU



Resolución Directoral
N° DEC- 245 -2012

Callao, 27 de Diciembre de 2012

VISTOS:

Las Bases del Concurso Público N° 0004-2012-IMP "Contratación del Servicio de Telefonía Fija y Redes Remotas + Larga Distancia Nacional + Larga Distancia Internacional, por un periodo de 36 meses", presentadas por el Comité Especial designado mediante Resolución Directoral N° DEC-225-2012, de fecha 30.11.12.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Pedido de Servicio N° 02102, de fecha 28.06.12, el Área Funcional de Informática, solicitó la Contratación de Servicio del Servicio de Telefonía Fija Local y Redes Remotas + Larga Distancia Nacional + Larga Distancia Internacional, por un periodo de 36 meses; lo cual, es indispensable para el buen funcionamiento de telefonía en el IMARPE;

Que, mediante Informe N° AFLel-2246-2012, de fecha 16.11.12, la Unidad de Logística e Infraestructura, solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto, opinión presupuestal respecto del valor referencial del proceso de selección antes indicado, el mismo que asciende a la suma de S/. 1, 560 012.85 (Un Millón Quinientos Sesenta Mil Doce con 85/100 Nuevos Soles); al respecto dicha Oficina de Planificación manifiesta que para el ejercicio fiscal 2012 existe crédito presupuestal correspondiente en la fuente de financiamiento 1 "Recurso ordinarios";

Asimismo, mediante proveído del Informe N° AFLel-2283-2012, de fecha 23.11.12, el Director de la Oficina General de Administración, aprueba el Expediente de Contratación para el Concurso Público N° 0004-2012-IMP- Contratación del Servicio de Telefonía Fija (Telefonía Local y Redes Remotas + Larga Distancia Nacional + Larga Distancia Internacional, por un periodo de 36 meses",

Que, el proceso para la contratación solicitada se encuentra previsto en el PAC-2012 de IMARPE con el numero de referencia 1114, habiéndose estimado un valor referencial de S/. 1 560 012.85 (Un Millón Quinientos Sesenta Mil Doce con 85/100 Nuevos Soles) por parte de



la Unidad de Logística e Infraestructura, mediante el correspondiente estudio de las posibilidades que ofrece el mercado;

Que, la aprobación de las Bases corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario en quien se haya delegado esta facultad, de conformidad con el Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias correspondientes; por lo que, resulta necesario aprobar las presentes Bases Administrativas para la contratación solicitada;

Que, el Instituto del Mar del Perú – IMARPE es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, dedicado a la investigación científica y tecnológica del mar y de las aguas continentales, y de los recursos de ambos; en tal sentido, conformante de la Administración Pública; por lo que, corresponde dictar el acto de administración que apruebe las bases administrativas presentadas;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar las Bases del Concurso Público N° 0004-2012-IMP “Contratación del Servicio de Telefonía Fija y Redes Remotas + Larga Distancia Nacional + Larga Distancia Internacional, por un periodo de 36 meses”, Primera Convocatoria, por un valor referencial de S/. 1 560 012.85 (Un Millón Quinientos Sesenta Mil Doce con 85/100 Nuevos Soles).



Regístrese, Comuníquese y Publíquese

Handwritten signature of Andrés Chipollini Montenegro in blue ink.

Bigo. ANDRÉS CHIPOLLINI MONTENEGRO
Director Ejecutivo Científico
IMARPE

